

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1837*).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) está en Granada sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte S. M. la Reina y Augusta Real Familia.

Parte oficial referente al viaje de S. M.

GRANADA 14, 7'45 *noche*.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de la Gobernación:

«S. M. el Rey visitó esta mañana el pueblo de Guevejar, que se supone ha avanzado hasta el río, y donde se han abierto grietas en el suelo, estando abandonado por todos los vecinos. Esta tarde visitó el hospital, y en una barra á heridos de Albuñuelas y entre ellos á una herida y otra persona de la familia del Cura de dicho pueblo, muerto en la catástrofe; también ha visitado la Universidad. Mañana iremos á Archidona y Antequera.»

(*Gaceta* 15 Enero 1885).

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SUSCRICIÓN NACIONAL.

Junta de auxilios á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Pesetas. Cs.

SUMA ANTERIOR..... 28.921'18

Secretaría municipal, Depositaria, Oficina del Arquitecto, Negociado especial de montes y demás empleados y dependientes al inmediato servicio del Excmo. Ayuntamiento.....	281'92
Guardia municipal.....	171'30
Vigilantes nocturnos.....	79'75
Comisión facultativa de policía urbana..	23'44
Paseos, arbolados y montes.....	55'36
Mercados.....	12'41
Mataderos.....	28'01
Cementerio.....	13'33
Porteros de las Escuelas municipales.....	2
Alumnos pensionados.....	15
Empleados de la Casa-Amparo.....	5'25
Idem en fuentes y depósitos.....	4'25
Obras públicas.....	18'51
Depósito municipal.....	6'44
Consumos y arbitrios.....	315'50
Guardia, parque de bomberos y alguaciles.....	4

	Pesetas. Cs.
Adultos de San Pedro Nolasco.. . . .	17'51
Se aumenta por donativo de los señores Concejales.	640
Ayuntamiento y varios vecinos de Ariza	120
Idem id. de Monegrillo.. . . .	186
Idem id. de Pastriz.	54
Idem id. de Retascón.. . . .	39
Colegio Notarial de Zaragoza.. . . .	125
Empleados en la Secretaria del mismo..	8'75
TOTAL.....	31.138'41

Zaragoza 16 de Enero de 1885.—El Gobernador
Presidente, *A. González Solesio.*

	Pesetas. Cs.
Vecinos de Luesia.	
El Ayuntamiento.	25
D. Bernardo Martinez.. . . .	5
Pedro Martinez.	2'50
Mariano Alamán.	10
Babil Machina.	5
Francisco Martinez.. . . .	20
Juan Miguel Aragüés.	15
Juan Miguel Begué.	5
Simeón Garcés.. . . .	7'50
Fernando Marcellán.	5
José Aruej.	4
Ciriaco Blesa.. . . .	2'50
Bernardo Sánchez.	2'50
Fidel Ibañez.	2
Ignacio Mayayo.. . . .	2
Miguel Palacio.	0'10
Francisco Martinez Acín.. . . .	0'25
Marcos Garcés.	1
Manuel Pérez.	1
Ramón Duesca.. . . .	0'10
Juan Aragüés García.. . . .	0'10
Mariano Rebla.	0'15
Andrés Burguete.. . . .	0'15
Ramón Loire.. . . .	0'25
Eusebio Acín.. . . .	0'05
D. ^a Paula Artigas.	0'06
D. Nicolás Cardiel.. . . .	0'10
Tiburcio Aibar.. . . .	0'05
Isidro Lafosa.. . . .	0'10
José Lapetra.	0'50
Felipe Barbed.	0'25
Juan José Calvo.	1
Mariano Loire.	0'25
Miguel Aznarez.	0'12
D. ^a Benita Begué.	0'10
D. Tomás Aznarez.. . . .	0'20
D. ^a Bárbara Compaired.	0'25
D. Fidel Biota.. . . .	0'25
Miguel Meoz.. . . .	0'25
Manuel Pueyo Aruej.. . . .	0'50
Juan Cortés.	0'25
Pedro Guillén.	0'25
D. ^a Andresa Martínez.	0'50
D. Manuel Acín.	0'10
Sebastián Terraz.. . . .	0'10

	Pesetas. Cs.
D. José Artigas.	0'25
Mariano Acín.	1
Mariano Bueno.. . . .	0'25
Pascual Pueyo.	0'30
Eusebio Aragüés.. . . .	0'25
Leoncio Pueyo.. . . .	2'50
José Barbed.	0'50
Lorenzo Beltrán.	2
D. ^a Isabel Beltrán.	0'25
D. Dámaso Garde.	1
Manuel Sabarza Duato.. . . .	0'25
Esteban Bueno.. . . .	0'50
Felipe Acín.. . . .	0'05
José Ballarín.. . . .	2'50
Mariano Aragüés.	0'25
Manuel Soterías.. . . .	0'15
Timoteo Begué.	0'25
Antonio García Aragüés.. . . .	0'20
Francisco Villa.. . . .	0'12
Silvestre Villa.. . . .	0'25
Pascual Samper.	1
Manuel Aragüés.	0'50
Antonio Arilla.	0'25
Pascual Aragüés.. . . .	0'15
Domingo Aldaz.	0'35
Mariano Gazo.	0'30
José Bueno.	0'25
Mariano Cuiral.. . . .	0'25
Juan Les.	0'10
José Les.	0'25
Aniceto Bueno.. . . .	1
Ramón Fumanal.	1
Cipriano Ruiz.	0'25
D. ^a Josefa Guindeo.	0'10
Alejandra Asín.. . . .	0'05
D. Casimiro Acín.. . . .	0'10
Juan Lacruz.	0'25
José Jiménez Pueyo.	0'05
D. ^a Catalina Luna.	0'10
D. Juan Ramón Montañés.	0'10
D. ^a Josefa Montañés.	0'25
D. Blas Allué.	0'50
D. ^a Francisca Jiménez.	5
Teresa Jiménez.. . . .	0'10
D. Manuel Casabona.	0'10
Gregorio Garcés.	0'10
D. ^a Segunda Acín.. . . .	0'20
D Bernabé Miana.	0'25
Gabriel Miana.. . . .	0'25
Francisco Pueyo Sanz.	0'25
Alejo Cortés.	1
Domingo Pueyo.	0'50
Domingo Barbed.. . . .	0'10
Miguel Longas.. . . .	0'25
D. ^a Engracia Pueyo.	0'50
Rosa Garcés.	0'50
D. Inocencio Balana.. . . .	0'50
D. ^a Isabel Navarro.. . . .	0'15
D. Sixto Aibar.	0'15
D. ^a Vicenta Cuiral.. . . .	0'25
María Cuiral.. . . .	0'25
D. Alejandro Arbej.	0'25
Ramón García.	1
D. ^a Pilar Montañés.. . . .	0'10
D. Pablo Luna.	2

	Pesetas. Cs.	Vecinos de Santa Eulalia de Gállego.	Pesetas. Cs.
D. Angel Larraga.	0'05	El Municipio.	25
Anselmo Artiaga.	0'05	D. Francisco Polo	3
Lorenzo Sánchez.	0'25	Jorge Samitier.	2
Miguel Luna.	0'25	Pascual Arbués.	2
Raimundo Miana.	0'25	José Lafuente.	2
Pedro Cuiral.	0'10	Manuel Arbués.	5
José Laborda.	0'25	Mariano Lafuente.	2
Miguel Larraga.	0'25	Juan Pérez.	2
Mariano Gracia.	0'25	Antonio Marco.	1
Pedro José Loire.	0'25	Pedro Juan Ruviol.	1
Pablo Lobera.	0'10	Mariano del Buey.	1
Benito Luna.	1	Matías Arbués.	1
Vicente Casabona.	0'30	D. ^a Candela Large.	1
Ramón Escabués.	0'10	D. Ramón Lafuente.	1
José Garcés.	0'20	Dionisio Sánchez.	0'75
D. ^a Mónica Alegre.	0'25	Antonio Arbués.	0'75
D. Serafín Fumanal.	0'25	Manuel Barraca.	1
Gregorio Alegre.	0'10	Angel Torralva.	0'50
Patricio Martínez.	0'10	Vicente Cortina.	0'50
D. ^a Manuela Villa.	0'15	M. Gregorio Aineto.	1
D. Juan Modrego.	0'25	Antonio Forcada.	0'50
Mariano López.	0'50	Sebastián Arbués.	0'50
Manuel Begué Blanco.	0'50	Ramón Arguedas.	0'50
Antonio Galbán.	0'20	José Alastuey Ruviol.	0'50
José Jiménez.	0'20	Jacinto Alastuey.	0'50
Pedro Antonio García.	0'20	Miguel Morlans.	0'75
Vicente Lobera.	0'25	Manuel Arbués González.	0'50
Angel Lobera.	0'10	Blas Arbués Lafuente.	0'50
Tomás López.	0'10	Antonio Solano.	0'50
Pedro Pérez.	0'20	Juan Casanova.	0'50
Rafael Escabosa.	0'10	Andrés Alastuey.	0'50
D. ^a Esperanza García.	0'10	Francisco Arbués López.	0'50
D. Francisco Sanz.	0'25	Mariano Ascaso.	0'50
Pedro José Tarragual.	1	Miguel Lafuente Arbués.	0'50
Diego Pueyo.	0'50	Manuel Torralva.	0'50
D. ^a Josefina Barbed.	0'25	Bernardo Carcavilla.	0'50
D. Félix Modrego.	0'10	Antonio Tolosana.	0'50
Alejo Garcés.	0'25	D. ^a Isidora Sanz.	0'30
Ramón Aragüés.	0'25	D. Mariano Sánchez.	0'30
Santiago Pueyo.	0'15	Francisco Alastuey.	0'30
D. ^a María Pueyo.	0'25	José Large López.	0'25
Lucía Aruej.	0'15	Cecilio Montori.	0'25
D. José Sorrosal.	0'75	Manuel Ferrer.	0'25
Manuel Pueyo Aragüés.	0'25	Salvador Cepero.	0'25
Ramualdo Marcellán.	0'20	Emeterio Millán.	0'10
Anselmo García.	2'50	José Alastuey Marco.	0'25
León Marcellán.	1	Angel Gil.	0'25
Antonio García Burguete.	0'25	Domingo Lafuente.	0'25
Santos Malón.	0'25	Simón Aguas.	0'25
Eusebio Galbán.	5	Lino Abón.	0'25
José Galbán.	0'25	Gil Aguas.	0'25
Benito García.	0'50	Manuel Izuel.	0'25
D. ^a Gabriela Casasus.	0'25	Domingo Boned.	0'25
D. Bernardino Lobera.	0'25	José Alastuey Arbués.	0'25
Juan Garcés.	0'25	Pedro Sanz.	0'25
Pedro Campos.	0'25	Juan Alastuey.	0'25
Antonio Sabalza.	0'10	Sebastián Polo.	0'25
D. ^a Apolonia Luna.	0'10	Jacinto Cremos.	0'25
D. Antonio Aragüés.	1	D. ^a Casimira Lafuente.	0'25
Manuel Sánchez.	0'50	Antonia Large.	0'25
		Francisca Longas.	0'25
		D. Manuel Moncayo.	0'25
		D. ^a Teresa Sánchez.	0'20
		D. Pedro López.	0'18
		Bias Sevilla.	0'15
TOTAL.	179'05		

	Pesetas. Cs.
D. Ramón Romeo	0'10
Pedro Moniat	0'15
Lorenzo Dieste	0'25
Alejo Siso	0'25
Esteban Arbués	0'50
José del Río	0'25
D. ^a Pascuala Pérez	0'25
D. Mariano Pérez Large	0'16
D. ^a Gregoria Marco	0'16
D. Gregorio Posa	0'50
Pablo Sánchez	0'50
Agustín Arbués	0'10
José López	0'25
Lino Abón	0'25
Miguel Luna	0'12
Pedro García	0'16
Remigio Carrey	0'16
José Estallo	0'16
Baltasar Arbués	0'25
José Romeo Posa	0'25
Agustín Añaños	0'25
Lino Laborda	0'16
D. ^a Rudesinda López	0'08
D. Miguel Lafuente Lores	0'32
Marcelino Lafuente	0'25
Juan Samitier	0'16
Francisco Turón	0'16
Juan Miguel Montori	0'64
Joaquín Pérez	0'25
Fulgencio	0'25
Pedro Arguedas	0'25
Antonio Lafuente	0'16
D. ^a Rosalía Pérez	0'48
D. Pantaleón Marcuello	2
D. ^a Leona Arbués	1
D. Pedro Romeo	0'25
Narciso Liso	0'32
Mariano Ruviol	0'75
Antonio Izuel	5
D. ^a Margarita López	0'25
Orosia Navarro	0'10
D. Ramón Luna	0'25
D. ^a Eusebia Arbués	0'25
D. Vicente Fernández	0'10
Benito Romeo	0'25
Francisco Romeo	0'03
Antonio Laplaza	0'25
Tomás Morlans	0'16
Vicente García	0'32
Eugenio Marco	0'50
Jorge Botaya	0'20
Miguel Moy	0'25
Ramón Romeo Luna	0'20
Urbano Luna	0'50
Esteban Arbués	0'10
Lorenzo Dieste	0'10
Mariano Torralva	0'25
Benito Jordán	0'25
Miguel López	0'20
Melchor Benedicto	0'55
José Botaya	0'16
José Millán	0'25
José Morlans	0'50
Lorenzo Sanz	0'75
Antonio Buen	0'50

	Pesetas. Cs.
D. Francisco Romeo Polo	0'72
D. ^a Pascuala Pérez	0'25
TOTAL	95

Vecinos de Retascón.

D. Pedro Lorén	0'25
Rafael Visiedo	1'08
Julián Gracia	1'66
Miguel Pérez	1'10
Ignacio Esteban	0'36
Manuel Guillén	1'66
Carlos Franco	1'66
Manuel Lorén	2
Marcos Esteban	0'25
Timoteo Esteban	0'50
Lorenzo Gracia	3'36
Juan Balios	0'15
Manuel Guillén García	3'36
Manuel Gonzalvo	0'27
D. ^a Joaquina Esteban	0'10
D. Francisco Martín	0'50
Inocencio Gonzalvo	0'10
D. ^a Apolonia Hernández Roa	0'25
D. Eustaquio Salvador	2
Lúcas Esteban	0'15
Ildefonso Lorén	0'50
Mariano Lorente	0'25
Joaquín Pardillos	0'25
Vicente Franco	1'10
Eusebio Pardillos	1
D. ^a Florencia Cortés	1'66
D. Pascual Esteban	1'50
D. ^a Paulina Lorén	0'15
D. Cristóbal Rubio	0'15
Manuel Esteban	1'18
D. ^a Justa Julián	0'50
TOTAL	29

Vecinos de Epila.

El Ayuntamiento de Epila, de sus fondos municipales	150
D. Pedro Casamayor	5
León Trasobares	5
Ponciano Bernadaus	5
Manuel Viñuales	5
Pascual Saló	5
Desiderio García	5
José Sanjuan	5
Felipe Lopez	5
Toribio Ejea	5
Maximino Echeverría	5
Serapio Va	1'50
Juan Turrubia	1
Gregorio Cobos	2'50
José Trasobares	2'80
Julián Alvira	2'10
Faustino Sola	0'75
Mariano Lana	1'25
Blas Serrano	1'25
Miguel Sobreviela	1'25
José Orcastegui	0'50
Florencio Murillo	1'50

	Pesetas. Cs.
D. Matias Adiego..	1
Faustino Va.	1
Francisco Lorente.	1
Silvestre Inaga.	1
Eusebio Palmer.	2
D. Maximino Echeverría, Presidente del «Casino de la Amistad», de fondos de la Sociedad.	55
El Profesor de la escuela de adultos, D. Juan Moreno Soler, recaudado de la suscripción abierta entre aquéllos.	12'75
D. ^a María Vicente, recibido de las niñas de la escuela privada que se halla á su cargo.	1'25
La Comisión organizadora, de un baile que dió á beneficio de nuestros hermano de Andalucía.	34
D. José González.	5
Romualdo Huerta..	5
Pedro José Lana.	5
José Maria Cortés..	5
I. T.	1
Julián Pérez.	2
Manuel Latre.	5
Francisco Soler	1
Melchor Roy.	3
Pascual de la Muela.	2
José Maria Ruiz.	5
Rafael Casamayor.	1
Julián Roncal.	3'50
Emeterio Ejea..	5
D. ^a María Pérez Muñoz.	1
D. Juan Bernal.	2
Eusebio Bosquet.	1
Angel Ondiviela Peirona.	1
D. ^a Clementa Casamayor.	1'25
María Ejea..	1
D. Francisco López.	1
Toribio Ejea.	1
Vicente Viruete.	1
Juan Medrano..	1
D. ^a María Cruz Bernad.	1
D. Miguel Barraqueta.	1
Ramón Barraqueta.	1
Pedro López.	2'50
Manuel Bernal..	1
Bernardino Martínez..	1
Esteban Ortubia.	1
Tomás Ortubia.	2
Segundo Ejea..	1
D. ^a Juliana Echeverría.	5
D. Frontonio Rubira..	1'25
Pedro Estrada..	2'50
Antonio Domingo..	2
Marcelino Bernadaus..	1
Alejandro Latorre..	1
Andrés Langarita..	2
Manuel Ejea Bernad..	5
Manuel V. Viruete.	1
Manuel Sobreviela Calvete..	5
Manuel Sobreviela Almenara.	5
José Ruiz.	5
Pio Langarita..	1
Andrés Ejea.	1
D. ^a Manuela Aznar.	3

	Pesetas. Cs.
D. ^a Pabla García.	1
D. Nazario Sobrevilla.	1
Mariano Sobrevilla.	1
Ramón Ejea.	1
D. ^a Juliana Alonso.	2
D. Eusebio Bernad.	1
Dionisio Font Ondiviela..	5
Pedro Martínez Bernal..	1
Angel Bernad.	2
Cipriano Moreno.	5
D. ^a María Sanz.	1
D. Jaime Villanueva..	1'25
D. ^a Ramona Cenarro..	1
Catalina Vicente.	1
D. Mariano Latre..	5
Vicente Bargas.	2
Religiosas de Epila.	3
D. José Soro.	1
B. H.	1
Julián Alvira	20
Joaquín Figols.	1
José Orcastegui.	1
D. ^a Miguela Ejea.	1
Josefa Ballesteros..	2
Francisca Viruete..	1
Manuela Romanos.	1
Josefa Romanos.	1
D. Miguel Cabeza.	1
Francisco Ureola.	1
Martin Llanas.	1
Francisco Aznar.	5
Mariano Farjas.	1
Joaquín Embid.	1
D. ^a Aurelia Echeverría.	1'50
D. Tomás Aguirre.	1
Jaime Ramón.	1
D. ^a Tomasa Lapiedra..	1
D. Manuel Ejea Sanz.	2
D. ^a Agustina Brasé.	1'50
Manuela Vela.	2
Pilar Valero y Algora.	25
D. Martín Gaspar..	1
Tomás Cuartero.	5'50
Dionisio Font Sarto.	2
D. ^a Maximina Sariñena.	1
D. Manuel Sanz.	1
Juan Bueno N. Soria.	2
Miguel Cuartero Sanjuan.	5
Hilario Ejea.	10
Un propietario..	25
D. ^a Luciana Trasobares.	1
Recaudado por la Junta de socorros, de varios vecinos de la población, en cuotas que sus cifras no llegaban á una peseta, y que no se detallan nominalmente..	84'35
D. Nicolás Farjas..	3
TOTAL.	687'50

Ropas recolectadas de varios vecinos.

Catorce camisas.—Dos toallas.—Una saya de color.—Un calzón de color.—Dos calzones blancos.—Una chambre.—Una sábana.—Dos chalecos.—Dos almohadas.—Dos trajes, uno de invierno y otro de verano.

Vecinos de Monegrillo.	Pesetas. Cs.		Pesetas. Cs.
El Ayuntamiento.	50	D. ^a María Torres.	1
D. Sebastián Borraz.	25	D. Antonio Aceña.	1
Vicente Peralta.	25	D. ^a Genoveva Borao.	1
Simón Peralta.	20	D. Matias Berruoco.	0'25
Mariano Borau.	7	Matias Serrano.	0'25
Antonio Rived.	6	Gregorio Serrano.	0'25
Ambrosio Campos.	5	D. ^a Baltasara Lahuerta.	0'50
Joaquín Calvo.	5	D. Lorenzo Royo.	1
Pedro Tello.	5	D. ^a Emilia Mayayo.	0'50
Antonio Soler.	5	Oliva Carranza.	2
Valeriano Cepero.	5	D. Román Chueca.	1
Gregorio Alcrudo.	4	Pedro Melero.	0'25
Pascual Borau.	3	D. ^a Ana María Mendoza.	0'20
Pascual Gazol.	2	D. Florentin Gotor.	1
Miguel Comenge.	2	Pablo Yoldi.	0'50
Pedro Calvo.	2	Domingo Navarro.	0'25
Francisco Borraz.	2	Pablo Ara.	0'50
Pedro Cepero.	1	Gregorio Manero.	0'50
Juan Jaria.	1	Gregorio Pérez.	1'25
Pablo Lucientes.	1	Manuel Serrano.	1
Faustino Cortés.	1	Vicente Pérez.	0'05
Antonino Maza.	1	Ramón Perul.	0'20
Alejandro Campos.	1	José Larralde.	0'25
Mariano Casabona.	1	Mariano Carranza.	1
Dionisio Borraz.	1	Antonio Pérez.	2
José Monte.	1'50	Lino Berruoco.	0'05
Gregorio Crespo.	0'50	D. ^a Patricia Peñalvez.	0'10
Vicente Borraz.	0'50	D. Mariano Yoldi.	0'25
José Calvo.	0'50	D. ^a Joaquina Perul.	1
Antonino Comenge.	0'50	D. Manuel Yoldi.	1
Silvestre Campos.	0'25	Nicolás Berruoco.	0'25
		Valero Sarría.	0'75
TOTAL.	186	Victoriano Carranza.	1
		Pablo Blasco.	0'05
Vecinos de Bisimbre.		Manuel Dominguez.	0'25
El Ayuntamiento.	30	Manuel Madruga.	0'25
D. Cipriano Sarría.	5	José Sarría Alvarez.	0'25
Vicente Oliver.	5	D. ^a Pilar Sarría.	1
Tomás Yoldi.	1	María Cruz Yoldi.	0'25
Alejo Melero.	2'50	D. Leandro Serrano.	0'10
Pedro Blasco.	2'50	Babil Lahuerta.	0'25
Domingo Ortega.	2	D. ^a María Mendoza.	2
José Sarría.	10	Inocencia Yoldi.	1
Pedro Lino Oliver.	5	D. Ambrosio Yoldi.	0'25
Federico Muñoz.	5	Ignacio Larralde.	1
Jacinto Sarría.	5	Manuel Arostegui.	0'50
Zacarías Pérez.	5	D. ^a Gregoria Gil.	1
Martín Yoldi.	3	D. Pedro Arostegui.	0'25
Justo Larralde.	3	Marcelino Navarro.	0'25
Benito Romanos.	2	Antonio Fraca.	0'50
Martín Mendoza.	0'50	Baltasar Torres.	0'25
Juan Madruga.	1	Roberto Yoldi.	2'50
Canuto Melero.	0'25	Santiago Pérez.	0'50
Francisco Perul.	0'25	Nicolás Carranza.	1
Rosendo Tormes.	0'05	Esteban Perul.	0'25
Pedro Sarría.	0'50		
Andrés Sagarra.	0'50	TOTAL.	128'15
Damián Sarría.	0'20		
Mariano Berruoco.	0'10	Vecinos de Boquiñeni.	
Eliás Ramillete.	0'30	D. José Pérez.	5
Ramón Blasco.	0'25	José Adiego.	5
D. ^a Pascuala Sarría.	0'50	Manuel Navarro.	5
D. Mariano Blasco.	1	Apolonio Cuartero.	5
Julián Pérez.	0'75	Manuel Almau.	5
D. ^a Gregoria Conget.	0'25		

	Pesetas. Cs.
D. José Berberena.	5
Luis Ortega.	5
Sebastián Coscolla.	5
Leoncio Almau.	5
Ramón Coromina.	5
Estéban Almau.	5
Pedro Emperador.	5
Cristobal Domeque.	5
Faustino Berberena.	5
Juan Bautista Lapuente.	5
Andrés González.	5
Un bienhechor.	50
D. Bernabé Jimenez.	10
Pablo Blasco.	2'50
Tomás Galindo.	2'50
Manuel Berberena.	2'50
Lorenzo Jiménez.	2'50
Leandro Berberena.	2'50
D. ^a Delfina Navarro.	2'50
Catalina González.	3
D. Felipe Cuartero.	3
Damián Cuartero.	2
Higinio Jiménez.	2
Manuel Blasco.	2
Sancho Almau.	2
Cirilo Diaz.	2
Joaquin Sanz.	2
Alejandro Andrés.	2
TOTAL.....	175

Vecinos de Urriés.

Fondos municipales.	8
D. Ramón Borgas.	5
Estanislao Arteaga.	4
Joaquin Fuertes.	3'50
Sr. Juez municipal.	3
D. ^a Fidela Erdozain.	2'50
Secretario del Ayuntamiento.	2'25
Sr. Cura párroco.	2
D. ^a Jerónima Zabala.	1
D. Antonio Gil.	1
Vicente Arbea.	1
José Miranda.	0'75
José Solana.	0'75
Julián García.	0'75
Antonio Martínez.	0'50
Pascual Añaños.	0'50
Alguacil del Ayuntamiento.	0'50
D. Rafael Ruiz.	0'50
Francisco Cebrián.	0'50
Rafael Zalba.	0'50
Manuel Ventura.	0'50
D. ^a Pilar Arteaga.	0'50
D. Paulino Canesa.	0'50
Miguel Landa.	0'50
Miguel R. Orduna.	0'25
Francisco Landa.	0'25
José Lacosta.	0'25
Mariano Lobera.	0'25
Pedro Jordán.	0'25
Victoriano Ruiz.	0'25
Pedro Villanueva.	0'25
Francisco Peire.	0'25
José Castillo.	0'25

	Pesetas. Cs.
D. Joaquin Orduna.	0'25
Santiago Pemán.	0'25
Mariano Cuellar.	0'25
Felipe García.	0'25
Salvador Gil.	0'25
Manuel Zalba.	0'25
Sebastián Baines.	0'25
Santiago Baines.	0'25
Lino Zalba.	0'25
Pedro José Guinda.	0'25
Manuel Sánchez.	0'20
Marcelino Jordán.	0'20
Miguel Pérez.	0'20
Benito Barba.	0'20
Fructuoso Martínez.	0'15
Dionisio Baines.	0'15
Antonio Jaria.	0'15
Juan Domingo Primicia.	0'15
Claudio Ventura.	0'15
Melchor Primicia.	0'15
José Goyén.	0'10
Lamberto Miral.	0'10
D. ^a Maria Goyena.	0'10
D. Juan Araiz.	0'10
Vicente Jaria.	0'10
Crescencio Martínez.	0'10
José Deito.	0'10
José Ripalda.	0'10
Clemente Arbea.	0'10
Francisco Lachén.	0'05
Anselmo Longás.	0'05
Martín Marcellán.	0'05
TOTAL.....	48

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SECCIÓN DE FOMENTO.—*Ferrocarriles.*

D. Antonio González Solesio, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que declarada la necesidad de ocupar ciertos terrenos para la construcción del ferrocarril económico de Tudela á Tarazona, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL, núm. 5, correspondiente al 6 del actual, ha de procederse á la fijación de los mismos y al efecto se avisa por el presente á los propietarios interesados que expresan las relaciones publicadas en los *Boletines oficiales*, correspondientes á los días 12 y 14 de Noviembre del año anterior, para que en el término de ocho días comparezcan ante los respectivos Alcaldes de Tarazona, Vierlas, Novallas y Malón por sí ó por apoderado en forma á hacer la designación de perito que los represente, debiendo advertir que dicho perito ha de tener las condiciones exigidas en el artículo 21 de la ley vigente sobre expropiación y en el 32 de su reglamento, y apercibiéndoles que no reuniendo dichas condiciones ó no haciendo la designación en el término señalado se entenderá que se conforman con el perito que ha de representar á la compañía.

Zaragoza 15 de Enero de 1885.—El Gobernador, Antonio González Solesio.

SECCION SEXTA.

Las cuentas municipales de la presente villa, correspondientes al año económico de 1882-83, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por término de 15 días para que los vecinos puedan examinarlas.

Lécera 13 de Enero de 1885.—El Alcalde ejerciente, Antonio Navarro.—D. S. O., Benigno Laguna, Secretario.

SECCION SETIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Ateca.

D. Agustín Sánchez Arcilla, Juez de instrucción de la villa de Ateca:

Hago saber: Que para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á los procesados Antonio Lozano Romero, Pablo Morales Marco y Domingo Cetina Escolano, en la causa criminal seguida contra los mismos sobre daños y hurto, se sacan á la venta en pública licitación las fincas siguientes:

De la pertenencia de Pablo Morales.

1.^a Una pieza, plantado de viña, sita en término de Villalengua y pago llamado de Carabantes, de cabida de una yugada; lindante al N. con Esteban Rubio, al E., S. y O. con montes comunes: tasada en 50 pesetas.

2.^a Una viña en el Chaparral, de media yugada; linda al N. con Julián Castellero, al E. con Juan Valtueña, al S. con senda y al O. con Estanislao Pérez: tasada en 80 pesetas.

3.^a Otra viña en la Cantera, de un cuartal; linda al N. con otra de Jerónimo Bermudez, al E. con viña de Francisco Peiro, al S. y O. con otra de Jacinto Serrano: tasada en 50 pesetas.

4.^a Un yermo en los Tejares, de dos yugadas; linda al N. con Cayetano Alcalde, al E. con viña de Antonio Gómez, al S. con Esteban Hidalgo y al O. con Protasio Toledo: tasada en 50 pesetas.

De la pertenencia de Antonio Lozano.

5.^a Una viña de una yugada, en la Vega Nueva, que confronta por los cuatro extremos con montes comunes: tasada en 200 pesetas.

6.^a Otra en la misma partida, de media yugada; confrontante al E. con Teresa Velilla, al S. con Domingo García y al O. y N. con montes comunes: tasada en 100 pesetas.

7.^a Otra viña en las Carboneras, de media yugada; confrontante al E. con albar de Domingo Tabuena, al O. con otra de Ambrosio Hidalgo, al S. con Manuel Cansado y al N. con Antonio García: tasada en 25 pesetas.

8.^a Otra viña en el barranco Cabezo, de una yugada, que confronta al E. con Santos Lozano, al

S. con Domingo Cetina, al O. con Claudio López y al N. con Manuel Moreno: tasada en 50 pesetas.

9.^a Un albar en Trasvilla, de dos yugadas; confronta al E. con Alejandro Tarragona, al S. con Pedro Martínez, al O. con montes comunes y al N. con Simón Mínguez: tasado en 30 pesetas.

10. Otro albar en Valdelacaza; confronta por los cuatro extremos con montes comunes: tasado en 15 pesetas.

11. Otro en la Celada, de dos yugadas; confronta al E. con Anselma Martínez, al S. con José Peiro, al O. con Fidela Soriano y al N. con montes comunes: tasado en 30 pesetas.

12. Otro en la misma partida, de yugada y media; confrontante al E. con Fidela Soriano, al S. con otro de Francisco Gómez, al O. y N. con montes comunes: tasado en 22 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 31 de Enero actual, á las once de su mañana; advirtiéndose que se sacan á la venta con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del valor por que se sacan en venta, y que el que quiera interesarse en la subasta habrá de depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor tipo de la misma.

Dado en Ateca á 12 de Enero de 1885.—Agustín Sánchez Arcilla.—D. S. O., Juan Manuel Gil.

Calatayud.

D. Antonio Martín de Lara, Abogado de los Tribunales de la Nación, Licenciado en Sagrados Cánones y Juez de primera instancia y de instrucción de Calatayud y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado y por testimonio del que refrenda se instruye causa criminal sobre hurto de una burra, de la pertenencia de Tomás Saló, vecino de esta ciudad, la cual fué sustraída sobre las dos de la mañana del día de ayer, y es de las señas siguientes: alzada regular, pelo negro, largo en las orejas, ó sea sin esquilar, con un callo en la parte interna del labio superior, que se vé volviéndole dicho labio, á consecuencia de lo cual le ha quedado una raspa; sin que hasta la fecha se haya podido averiguar quién ó quiénes sean los autores del referido hurto.

Por tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas Autoridades civiles y militares practiquen las oportunas diligencias en busca y ocupación de la referida burra, deteniendo y poniendo á mi disposición la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, de no justificar su legítima adquisición

Dado en Calatayud á 15 de Enero de 1885.—Antonio Martín.—D. S. O., Manuel Palomares.